



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00271-00
DEMANDANTE: BERTHA RAMIREZ SANABRIA. C.C.# 37.804.706
DEMANDADO: SILVIA RODRIGUEZ DE ANTOLINEZ. C.C.# 41.544.884

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se advierte en los documentos Nos. 012 y 013 del expediente digital C-1, memoriales del apoderado demandante allegados al correo electrónico, en los que solicita se tenga como nueva dirección física de la demandada **SILVIA RODRIGUEZ DE ANTOLINEZ, CALLE 9 SUR No. 10-02**, Barrio Rincón del Virrey, II Etapa, del municipio del Socorro (Santander).

En virtud de lo anterior, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de la demandada **SILVIA RODRIGUEZ DE ANTOLINEZ, CALLE 9 SUR No. 10-02**, Barrio Rincón del Virrey, II Etapa, del municipio del Socorro (Santander), informada mediante correo electrónico por el apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ**

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **691c40ad061729ab3cb897b1e08082b73940817bc55cf98d6b61e07637cdf6ec**

Documento generado en 25/10/2022 07:12:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>